

Guayaquil, 30 de septiembre de 2014

Señores
LARVAFINA LARVAS JOSEFINA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

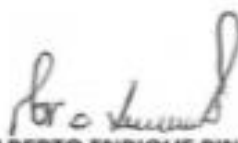
Por medio de la presente comunico que he cedido y transferido la totalidad de mis acciones, esto es dos mil novecientos sesenta (2,960) acciones ordinarias y nominativas, a favor de la Compañía TARLES S.A., debidamente representada por su Gerente General, Paola Tamariz Guerrero.

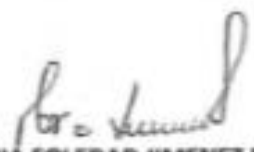
TITULO NO.	DESDE	HASTA	PORCENTAJE	VALOR NOMINAL UNITARIO	# TOTAL DE ACCIONES DE \$0,04 CADA UNA	VALOR NOMINAL TOTAL
64	00001	74000	33.33%	\$0,04	74.000	\$2.960,00

Esta cesión se realiza con todos los derechos a favor del cesionario.

Ruego a ustedes se sirvan inscribir esta cesión en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,


ALBERTO ENRIQUE PINO MAULME
C.C. 0904191954
CEDENTE


MARIA SOLEDAD JIMENEZ FUENTES
C.C. 090705433-7
CEDENTE


PAOLA TAMARIZ GUERRERO
GERENTE GENERAL TARLES S.A.
RUC. 0992356227001
CESIONARIO



República del Ecuador

Notaría Trigésima Tercera del Cantón Guayaquil



Testimonio de la Escritura Pública de:

SEGUNDO TESTIMONIO

PODER QUE OTORGA LA SEÑORA MARIA SOLEDAD
JIMENEZ FUENTES DE PIÑO A FAVOR DE SU
CONYUGE ALBERTO ENRIQUE PINO MAULME.

GUAYAQUIL, 27 DE OCTUBRE DEL 2008

Ab. José Antonio Paulson Gómez
Notario



1 Escritura # 2008-

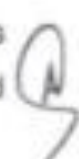
2 PODER QUE OTORGA LA
3 SEÑORA MARIA SOLE-
4 DAD JIMENEZ FUENTES
5 DE PINO A FAVOR DE
6 SU CÓNYUGE ALBERTO
7 ENRIQUE PINO MAUL-
8 ME -----

9 CUANTIA INDETERMINADA

10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
11 del Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete
12 del mes de octubre del año dos mil ocho, ante mí,
13 Abogado José ANTONIO PAULSON GÓMEZ, Notario
14 Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, compare-
15 cen: A) La señora MARIA SOLEDAD JIMENEZ
16 FUENTES DE PINO, por sus propios derechos, de
17 estado civil casada, de ocupación ejecutiva; y B)
18 El señor ALBERTO ENRIQUE PINO MAULME, por
19 sus propios derechos, de estado civil casado, de
20 ocupación ejecutivo. Los comparecientes declaran
21 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
22 domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaces
23 para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos
24 doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de
25 esta escritura pública, a la que proceden como
26 queda indicado, con amplia y entera libertad, para
27 su otorgamiento me presentaron la minuta que es
28 del tenor literal siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el



1 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
2 incorporar una en la cual consta un PODER, que se
3 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRI-**
4 **MERA: INTERVINIENTES.-** Al otorgamiento y sus-
5 cripción de la presente escritura pública intervie-
6 nen los cónyuges señora **MARIA SOLEDAD JIME-**
7 **NEZ FUENTES DE PINO**, por sus propios dere-
8 chos; y, por otra parte, el señor **ALBERTO ENRI-**
9 **QUE PINO MAULME**, por sus propios derechos.
10 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Este mandato, tie-
11 ne los siguientes antecedentes de hecho y de de-
12 recho: **Primero)** El Artículo ciento ochenta y uno
13 del Código Civil establece que el cónyuge a cuyo
14 cargo está la administración ordinaria de los bie-
15 nes sociales, necesitará de la autorización expre-
16 sa del otro cónyuge para realizar actos de disposi-
17 ción, constitución de gravámenes de los bienes in-
18 muebles de vehículos a motor; y, de las acciones y
19 participaciones declarativas que pertenezcan a la
20 sociedad conyugal; **Segundo)** Que la administra-
21 ción ordinaria de la sociedad conyugal formada por
22 el señor Alberto Enrique Pino Maulme, y señora
23 María Soledad Jiménez Fuentes de Pino, la tiene el
24 señor Alberto Enrique Pino Maulme. **Tercero)** Que
25 es voluntad de la señora María Soledad Jiménez
26 Fuentes de Pino, en base a la total confianza que
27 tiene de su cónyuge, darle todas las facilidades
28 posibles para que el pueda administrar la sociedad





1 conyugal, de manera ágil y eficaz, sin que haya
2 obstáculo legales que le coarten su libertad de ac-
3 ción en la administración de la misma. **TERCERA:**
4 **PODER.-** Con los antecedente expuestos, la seño-
5 ra **MARIA SOLEDAD JIMENEZ FUENTES DE PI-**
6 **NO**, por sus propios derechos, declara que otorga
7 poder amplio y suficiente, concediéndole las más
8 altas atribuciones para que en ningún momento se
9 lo tache de insuficiente a favor de su cónyuge, se-
10 ñor **ALBERTO ENRIQUE PINO MAULME**, para que
11 la represente legalmente, con su sola firma, en to-
12 da autorización y/o prestación de su consentimien-
13 to expreso, que se necesita para la celebración y
14 realización de cualquier acto o contrato de disposi-
15 ción, enajenación, transferencia, arrendamiento,
16 limitación o gravamen de cualesquiera de los bie-
17 nes pertenecientes a la sociedad conyugal sean
18 éstos muebles o inmuebles, sean acciones, partici-
19 paciones mercantiles o títulos valores. El mencio-
20 nada poder habilita, además, al apoderado a sus-
21 cribir, a nombre de la poderdante, documentos por
22 los que contraiga obligaciones la poderdante, tales
23 como pagarés y letras de cambio. **CUARTA: SO-**
24 **BROGACION: ADMINISTRACION EXTRAORDINA-**
25 **RIA.-** En caso de falta o incapacidad temporal o
26 definitiva, como en los casos de enfermedad o au-
27 sencia de la ciudad o del país, por parte del admi-
28 nistrador de la sociedad conyugal, señor **ALBERTO**



1 ENRIQUE PINO MAULME, el señor ALBERTO EN-
2 RIQUE PINO MAULME, expresamente consiente y
3 designa como administradora extraordinaria de la
4 sociedad conyugal, para que lo subrogue, a su
5 cónyuge señora MARIA SOLEDAD JIMENEZ
6 FUENTES DE PINO, para que pueda realizar actos
7 de disposición, enajenación, arrendamiento, limita-
8 ción o gravamen de los bienes muebles e inmue-
9 bles, acciones y participaciones mercantiles, y títu-
10 los valores, a nombre de la sociedad conyugal.
11 QUINTA: ACEPTACION.- El señor ALBERTO EN-
12 RIQUE PINO MAULME, por sus propios derechos,
13 declara que acepta el mandato que a su favor rea-
14 liza su cónyuge señora MARIA SOLEDAD JIME-
15 NEZ FUENTES DE PINO, por sus propios dere-
16 chos, para que el mismo se repute perfecto de con-
17 formidad con el Artículo dos mil cincuenta y cinco
18 del Código Civil. Así mismo la señora MARIA SO-
19 LEDAD JIMENEZ FUENTES DE PINO, por sus pro-
20 pios derechos, declara que acepta expresamente el
21 mandato de subrogación que a su favor realiza su
22 cónyuge, señor ALBERTO ENRIQUE PINO MAUL-
23 ME, por sus propios derechos, en los términos in-
24 dicados anteriormente. Agregue usted señor No-
25 terio, las demás cláusulas de estilo para la perfec-
26 ta validez y perfeccionamiento de esta escritura
27 pública. (firmado) Abogada María de Lourdes Pi-
28 no.- Registro Profesional número doce mil seis-



COLOMBIA - OPD-19175-4
FISCALIA ALBERTO ORTIZ
SERVICIO NACIONAL DE PROTECCION
13 SEPTIEMBRE 2011
200-00101954
DAVID- SERGIO
ORTEGA- ORTIZ
Pro fiscal



CLASIFICACION 12-10000
SECCION 12001490
SUBSECCION 12001490
SERVICIO 12001490
200-00101954



200-00101954
SERVICIO NACIONAL DE PROTECCION
DAVID- SERGIO
ORTEGA- ORTIZ
Pro fiscal



ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

COLEGIO: CERRITOS 090705633-7
ALUMNO: JEROME FUENTES MARIA JULEDA
C2 MARZO 4.º AÑO
CURSO: CUATRO/CONCEPCIÓN/CONCEPCIÓN
CARRERAS: 08 019 02431
CARRERAS: CONCEPCIÓN/CONCEPCIÓN/CONCEPCIÓN 40

Escuela S. de P. de R.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

COLEGIO: CERRITOS 090705633-7
ALUMNO: ALBERTO FINE MACCHI
CARRERAS: CONCEPCIÓN/CONCEPCIÓN/CONCEPCIÓN
CARRERAS: 08 019 02431
CARRERAS: CONCEPCIÓN/CONCEPCIÓN/CONCEPCIÓN 40

Escuela S. de P. de R.

2990789



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

COLEGIO: CERRITOS 090705633-7
ALUMNO: ALBERTO FINE MACCHI
CARRERAS: CONCEPCIÓN/CONCEPCIÓN/CONCEPCIÓN
CARRERAS: 08 019 02431
CARRERAS: CONCEPCIÓN/CONCEPCIÓN/CONCEPCIÓN 40

Escuela S. de P. de R.

Q.



1 cientos catorce.- HASTA AQUÍ LA MINUTA que
2 queda elevada a escritura pública.- LEIDA esta
3 escritura pública de Poder, de principio a fin, por
4 mí, el Notario, en alta voz a los comparecientes,
5 éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman
6 y ratifican en su contenido y suscriben en unidad
7 de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

8
9 *Soledad J. de Pino*

10 MARIA SOLEDAD JIMENEZ FUENTES DE PINO

11 C.C. No. 090419195-Y

C.V. No. 290-0000

12
13 *Alberto Enrique Pino Maulme*

14 ALBERTO ENRIQUE PINO MAULME

15 C.C. No. 040705033-7

C.V. No. 073-0006

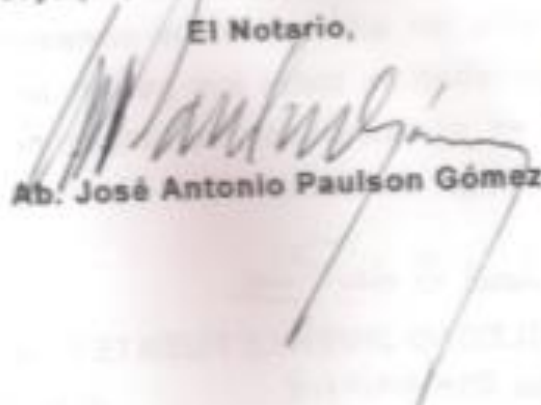
16
17 EL NOTARIO

18
19 *Ab. José Antonio Paulson Gómez*
20 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
21
22
23
24
25
26
27
28



1 gó ante mí, y en fe de ello confiero SEGUNDO TES-
2 TIMONIO que sello y firmo en cuatro fojas, en la ciu-
3 dad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. -

4 El Notario,

5
6 
7 Ab. José Antonio Paulson Gómez

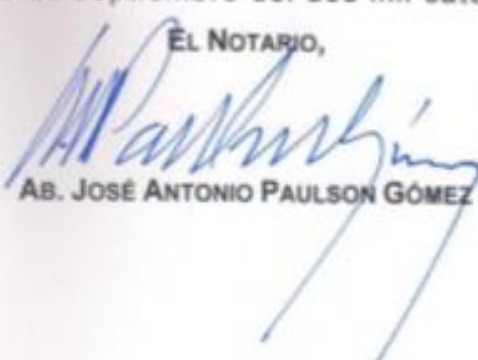


8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



DOY FE: Que revisada la matriz de PODER QUE OTORGA LA SEÑORA MARIA SOLEDAD JIMENEZ FUENTES DE PINO A FAVOR DE SU CÓNYUGE ALBERTO ENRIQUE PINO MAULME autorizada por mí el veintisiete de octubre del año dos mil ocho, no aparece ninguna anotación marginal que indique que este haya sido revocado o modificado.- Guayaquil, veintinueve de septiembre del dos mil catorce.-

EL NOTARIO,


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



Guayaquil, 30 de septiembre de 2014

Señores
LARVAFINA LARVAS JOSEFINA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico que he cedido y transferido la totalidad de mis acciones, esto es mil cuatrocientos ochenta (1,480) acciones ordinarias y nominativas, a favor de la Compañía TARLES S.A., debidamente representada por su Gerente General, Paola Tamariz Guerrero.

TITULO NO.	DESDE	HASTA	PORCENTAJE	VALOR NOMINAL UNITARIO	# TOTAL DE ACCIONES DE \$0,04 CADA UNA	VALOR NOMINAL TOTAL
65	74001	111000	16.67%	\$0,04	37.000	\$1.480,00

Esta cesión se realiza con todos los derechos a favor del cesionario.

Ruego a ustedes se sirvan inscribir esta cesión en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,



ENRIQUE GABRIEL PINO MAULME
C.C. 0900188566
CEDENTE



ISABEL VICTORIA JURADO ESTRADA
C.C. 0900774589
CEDENTE



PAOLA TAMARIZ GUERRERO
GERENTE GENERAL TARLES S.A.
RUC. 0992356227001
CESIONARIO

Guayaquil, 30 de septiembre de 2014

Señores

LARVAFINA LARVAS JOSEFINA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico que he cedido y transferido la totalidad de mis acciones, esto es mil cuatrocientos ochenta (1,480) acciones ordinarias y nominativas, a favor de la Compañía TARLES S.A., debidamente representada por su Gerente General, Paola Tamariz Guerrero.

TITULO NO.	DESDE	HASTA	PORCENTAJE	VALOR NOMINAL UNITARIO	# TOTAL DE ACCIONES DE \$0,04 CADA UNA	VALOR NOMINAL TOTAL
66	111001	148000	16.67%	\$0,04	37.000	\$1.480,00

Esta cesión se realiza con todos los derechos a favor del cesionario.

Ruego a ustedes se sirvan inscribir esta cesión en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,


ISABEL VICTORIA JURADO ESTRADA
C.C. 0900774589
CEDENTE


ENRIQUE GABRIEL PINO MAULME
C.C. 0900188566
CEDENTE


PAOLA TAMARIZ GUERRERO
GERENTE GENERAL TARLES S.A.
RUC. 0992356227001
CESIONARIO

Guayaquil, 30 de septiembre de 2014

Señores

LARVAFINA LARVAS JOSEFINA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico que he cedido y transferido la totalidad de mis acciones, esto es mil cuatrocientos ochenta (1,480) acciones ordinarias y nominativas, a favor de la Compañía TARLES S.A., debidamente representada por su Gerente General, Paola Tamariz Guerrero.

TITULO NO.	DESDE	HASTA	PORCENTAJE	VALOR NOMINAL UNITARIO	# TOTAL DE ACCIONES DE \$0,04 CADA UNA	VALOR NOMINAL TOTAL
67	148001	185000	16.67%	\$0,04	37.000	\$1.480,00

Esta cesión se realiza con todos los derechos a favor del cesionario.

Ruego a ustedes se sirvan inscribir esta cesión en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,


ALVARO GABRIEL PINO ICAZA
C.C. 0903807956
CEDENTE


FANNY DEL PILAR ARROBA SALVADOR
C.C. 0901244004
CEDENTE


PAOLA TAMARIZ GUERRERO
GERENTE GENERAL TARLES S.A.
RUC. 0992356227001
CESIONARIO

Guayaquil, 30 de septiembre de 2014

Señores
LARVAFINA LARVAS JOSEFINA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico que he cedido y transferido el 99.999% de mis acciones, esto es 1.479,92 acciones ordinarias y nominativas, a favor de la Compañía TARLES S.A., debidamente representada por su Gerente General, Paola Tamariz Guerrero, de la siguiente manera:

TITULO NO.	DESDE	HASTA	PORCENTAJE	VALOR NOMINAL UNITARIO	# TOTAL DE ACCIONES DE \$0,04 CADA UNA	VALOR NOMINAL TOTAL
68	185001	221999	16.669%	\$0,04	36.998	\$1.479,92

Esta cesión se realiza con todos los derechos a favor del cesionario.

Ruego a ustedes se sirvan inscribir esta cesión en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,



FANNY DEL PILAR ARROBA SALVADOR
C.C. 0901244004
CEDENTE



ALVARO GABRIEL PINO ICAZA
C.C. 0903807956
CEDENTE



PAOLA TAMARIZ GUERRERO
GERENTE GENERAL TARLES S.A.
RUC. 0992356227001
CESIONARIO

Guayaquil, 30 de septiembre de 2014

Señores
LARVAFINA LARVAS JOSEFINA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico que he cedido y transferido el 0.001% de mis acciones, esto es 0,08 acciones ordinarias y nominativas, a favor del señor Emilio Nieto Paredes, de la siguiente manera:

TITULO NO.	DESDE	HASTA	PORCENTAJE	VALOR NOMINAL UNITARIO	# TOTAL DE ACCIONES DE \$0,04 CADA UNA	VALOR NOMINAL TOTAL
68	221999	222000	0.001%	\$0,04	2	\$0,08

Esta cesión se realiza con todos los derechos a favor del cesionario.

Ruego a ustedes se sirvan inscribir esta cesión en el libro de acciones y accionistas.

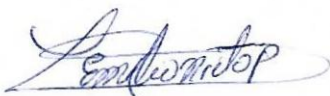
Atentamente,



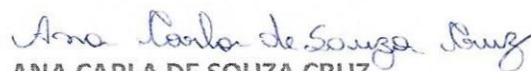
FANNY DEL PILAR ARROBA SALVADOR
C.C. 0901244004
CEDENTE



ALVARO GABRIEL PINO ICAZA
C.C. 0903807956
CEDENTE



EMILIO NIETO PAREDES
C.C. 0904191954
CESIONARIO



ANA CARLA DE SOUZA CRUZ
C.C. 092 175 207-7
CESIONARIO